



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 fracción XI de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18 fracción I, 114 y 145 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI apartado B inciso a), 7 inciso B) fracción XX y 62 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

CONVOCAN

A cursar el taller libre de educación continua

TECNOLOGÍA MUSICAL

El taller se ofrece con la finalidad de aportar a los jóvenes interesados las herramientas tecnológicas enfocadas en la música. En el taller se analizarán las formas básicas del sonido, habilidades técnicas para la grabación y edición de grabaciones, y desarrollo de habilidades técnicas básicas para iniciarse en el proceso de producción de música electrónica. El proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes: Bases, Disposiciones Generales y Transitorios.

B A S E S

PRIMERA. De la y el aspirante.

Podrán participar músicos con edad mínima de 15 años, interesados en conocer las posibilidades didácticas que la tecnología aporta en la educación musical, así como que estos desarrollen un pensamiento crítico sobre la presencia y el uso tecnológico en la música. Deberán poseer conocimientos musicales previos.

SEGUNDA. De la sede.

Este taller se imparte en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91097, teléfono 228 819 0472.

TERCERA. De la inscripción.

Las y los aspirantes interesados deberán inscribirse el 29 y 30 de agosto de 2023, en horario de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz atendiendo los siguientes pasos:

PASO 1: Acudir a las oficinas de la subdirección académica para solicitar el número de cuenta de la Secretaría de Educación de Veracruz, en el cual se depositará la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de inscripción al taller.

PASO 2: Después de haber realizado el pago, se deberá entregar en las oficinas de la subdirección académica la siguiente documentación:

1. Comprobante de pago original.
2. Solicitud de inscripción debidamente requisitada, con fotografía reciente a color y fondo blanco. Formato disponible en: <https://www.sev.gob.mx/ismev/>.
3. Copia del Acta de Nacimiento.
4. Copia de CURP (nuevo formato).
5. Tramitar credencial de estudiante en el área de enlace administrativo del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

CUARTA. Del inicio de clases y duración del taller.

El taller dará inicio el 4 de septiembre de 2023, y culminará conforme al calendario de la SEP, ciclo escolar 2023-2024. Este taller se impartirá en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Al registrarse la o el participante queda sujeto al procedimiento establecido en la presente convocatoria, aquel que no cumpla, perderá su derecho a inscripción.
2. Es responsabilidad de las madres y los padres de familia o tutores de las y los aspirantes, dar seguimiento al proceso y revisar periódicamente los comunicados que se generen con motivo de su participación en la presente convocatoria.
3. La documentación será revisada y validada por la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. Quien entregue documentos apócrifos, perderá los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda, y se dará parte a las autoridades correspondientes.
4. La o el aspirante que no cumpla con todos los pasos, requisitos y tiempo del proceso, perderá su derecho a inscripción.
5. En caso de provenir de un programa en la institución, la o el aspirante debe estar al corriente con los pagos de dichos programas.
6. Los espacios disponibles para este taller están sujetos a disponibilidad académica.
7. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta convocatoria y serán protegidos de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Para más información sobre los programas, comunicarse al teléfono 2288190472, al correo electrónico academico.ismev@msev.gob.mx, también puede dirigirse a la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicada en Circuito Arco Sur no. 1, Colonia Reserva Territorial, Xalapa, Ver.

TRANSITORIOS

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de las o los aspirantes, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 24 de julio de 2023

**MTR. ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**